



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

25 ABR 2017
Córdoba, 25 de abril de 2017

VISTO

La petición efectuada por el Señor Secretario de Posgrado, Dr. Edgardo García Chipile a fs. 22, en referencia al alumno de la Carrera Interinstitucional de “Especialización en Derecho Laboral”, Ab. Jorge Bauza (DNI Nº 26.483.753).

CONSIDERANDO

Que en ocasión de remitir las actuaciones al área de Diplomas de la Secretaría de Posgrado, a los fines del control de actas y de las actuaciones académicas del alumno, surge que el alumno de referencia no ha cumplimentado con la aprobación obligatoria de la asignatura “Enfoque interdisciplinario de la cuestión laboral”;

Que corrida vista a los Sres. Co-Directores de la Carrera, para la toma de conocimiento y demás efectos, consideran posible viabilizar el curso de las actuaciones mediante una evaluación al especializando de la asignatura mencionada t-supra;

Que ello se propicia a fin de que sea examinado de conformidad al contenido temático dictado en el 4º Cuatrimestre de la respectiva Cohorte;

Que al efecto referido, los Co-Directores proponen como fecha de evaluación, el día 08/05/17 a las 12 hs.

Por ello,

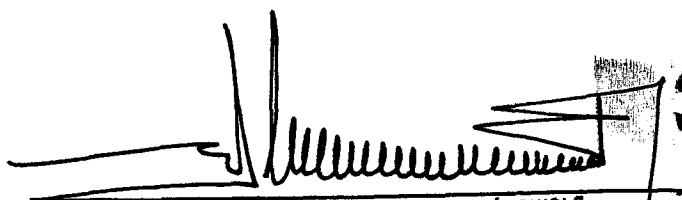
EL DECANO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

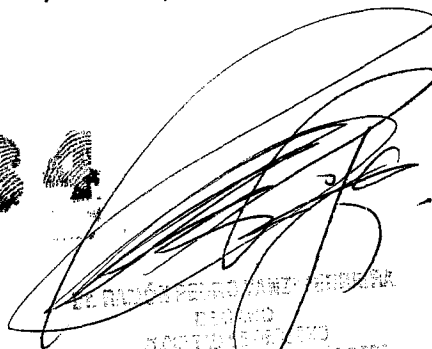
Artículo 1: Autorizar la evaluación del alumno Jorge Bauza, DNI Nº 26.483.753, de la asignatura “Enfoque Interdisciplinario de la cuestión laboral”, correspondiente al 4º Cuatrimestre de la Carrera Interinstitucional de “Especialización en Derecho Laboral”.

Artículo 2: Fijar como fecha de evaluación, el día 08 de mayo de 2017, a las 12 hs.

Artículo 3: Protocolizar, dar copia y hacer saber


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

334


DECANO DE FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA